

AYUDAS PARA ACTIVIDADES DEL ESTUDIANTADO

1ª Convocatoria 2027



PLAZO Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Hasta **el 13 de noviembre de 2026** se puede presentar la documentación para solicitar ayudas dentro de la **1ª Convocatoria de Ayudas para Actividades del Estudiantado de la UAM 2027**.

La presentación se realiza en dos pasos:

- Cumplimentando un formulario online
- Presentando la solicitud en el Registro General de la UAM

LOS DOS PASOS PARA REALIZAR LA SOLICITUD

FORMULARIO ONLINE

Se trata de un **formulario** de Microsoft Office

- Es donde hay que aportar toda la información necesaria que permita evaluar la solicitud.
- Es importante cumplimentar suficientemente todos los apartados que procedan, en cada caso, para que se puedan valorar todos aquellos aspectos que puntúan en la baremación.
- Mejor calidad que cantidad.
- El enlace estará a disposición de los solicitantes a partir de que se publique la convocatoria.
- Para poder acceder al formulario será necesario identificarse con un usuario y contraseña de la UAM.

PRESENTACIÓN EN REGISTRO

Para que la solicitud se tenga por presentada es imprescindible que **se entregue en plazo**, en el Registro de la UAM, el documento “Modelo de solicitud”:

- Esta solicitud en formato papel es un modelo que se puede descargar de la página de la convocatoria. Se trata de un modelo y formato que debe ser respetado.
- La solicitud se puede imprimir en blanco y rellenar a mano o se puede complementar en el ordenador y después imprimir.
- Sin embargo, la firma del estudiante que represente a la asociación o al colectivo y que se incorpore en esta solicitud ha de ser necesariamente manuscrita.
- En el caso de las solicitudes presentadas por estudiantes individuales o colectivos, la solicitud debe ir acompañada de fotocopias de los DNIs de todos los solicitantes.

ERRORES MÁS FRECUENTES

ERRORES MÁS FRECUENTES A LA HORA DE PRESENTAR LA SOLICITUD DE AYUDA

- No atender los **plazos** o presentar la documentación sólo de manera **parcial**, por ejemplo, rellenando el formulario online pero no presentando la solicitud en el Registro, o a la inversa.
- La **firma** de la solicitud debe ser manuscrita. Es común pretender insertar la firma en el archivo antes de imprimir y eso no es correcto, pues estaríamos ante una firma no original. Por tanto, sería motivo de presentación con defecto de forma.
- No adjuntar los DNIs de los todos solicitantes en el caso de solicitudes de estudiantes individuales o colectivos.



Universidad Autónoma
de Madrid

Si queda alguna
duda pendiente de
resolver....

Más información:

UAM Estudiantes
Edificio Plaza Mayor de Cantoblanco
Isla B, planta baja.

91 4976043
ayudas.participacion.estudiantil@uam.es



excelencia Campus Internacional **UAM**
CSIC+

www.uam.es

